



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional
Trabaja por ti

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 096/2024

La Paz, 05 de abril de 2024

**REF.: NOTA CON CITE: VCEI-DGPEACI- Cs- 597/2024 DE
22/03/2024, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI-DGPEACI- Cs- 597/2024 de 22/03/2024, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que a través de la Nota SG/E/DGCOM/362/2024 de 12/03/2024, la Secretaría General de la Comunidad Andina, remite copia del OFICIO N° 161 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO de 06/03/2024, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, informando la habilitación de la señora Verónica Vanessa Piscoya Lazo para emitir Certificados de Origen en su país, a partir del 05/03/2024.

Moisés Borrás Lozano
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA
Aduana Nacional

G.N.J.
Miguel A.
R.M.Z.T.
A.N.

C.M.
Óscar
C.

S.N.
S.B.
A.W.

GNJ:MBL
GNJ/DGL: Mart/oacc/echm
CC: archivo



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES | VICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIV

FECHA: 26.03.2024

HORA: 10:37

Cantidad Total de Fojas: 65

HR: 14N32024 / 6307

CLAVE: 14781

Firma:

G.D.A.
Andrea E.
Girondec
A.N.

Clasificación: **ORDINARIA**

VCEI-DGPEACI- Cs-597 /2024

La Paz, 22 MAR 2024

Señora
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.-

**REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE
FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN**

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me dirijo a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/DGCMO/362/2024, enviada por la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual transmite el oficio N° 161 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO (adjunto) del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, por el que hace conocer la habilitación para expedir certificados de origen de la funcionaria:

Nombre	Institución	Jurisdicción	Fecha
Verónica	Cámara de	Perú	05-Mar-2024
Vanessa	Comercio y		
Piscoya	Producción de		
Lazo	Lambayeque		

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Lic. Iván Pérez A. Ajata Guerrero
VICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION
Ministerio de Relaciones Exteriores

ADJUNTO LO INDICADO
H.R. 13560.24
HAG/AL/AG/MA



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

SG/E/DGCOM/362/2024

Lima, 12 de marzo de 2024

Señores

Huáscar Ajata Guerrero
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia**
La Paz.-

Luis Felipe Quintero
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia**
Bogotá D.C.-

Homero Larrea Monard
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador**
Quito.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicar que el Gobierno del Perú, mediante OFICIO N° 161 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, del Ministerio Comercio Exterior y Turismo, recibido el 12 de marzo de 2024, informa la habilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en su país.

Funcionario habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Verónica Vanessa Piscoya Lazo	Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque	Nacional	05-Mar-2024

Se adjunta copia de la comunicación. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Diego Caicedo
Director General de Comercio a.i.

R.P.

Adjunto: Lo indicado

c.c.:

- Bol.: Sra. Delia Pinto, Directora General de Integración y Fronteras, VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
Sra. Alejandra Gastelu, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI
Sra. Karina Liliana Serrudo Miranda, Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
- Col.: Sr. Mauricio Patiño, Director de Integración Económica (e), MINCIT
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sr. Luis Carlos Reyes Hernandez, Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez. Subsecretario de Negociaciones
Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cañarte. Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e). MPCEIP
Sr. Marco González Guevara. MPCEIP
Sr. Ralph Suásteegui Brborich, Director General del Servicio Nacional de Aduana



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección de la Unidad
de Origen**Min
cetur**Firmado digitalmente por
OLORTEGUI MARKY Daisy Jennifer FAU
20504774288.hard
Directora (E) de la Dirección de la
Unidad de Origen
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/03/06 10:26:34-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 6 de marzo de 2024

OFICIO N° 161 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

DIEGO CAICEDO

Director General de Comercio a.i.

COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Av. Paseo De La República 3895

Lima/Lima/San Isidro

COMUNIDAD
ANDINATRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDOELECTRÓNICA MENSAJERO

FECHA: 12/03/2024 HORA: 10:52

Nº de ingreso: 751

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen.

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio habilitó a la Sra. Verónica Vanessa Piscoya Lazo, funcionaria de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, para emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 05 de marzo del presente año.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma de la Sra. Piscoya, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKYDirectora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. FORMATO CAN - VERONICA PISCOYA

Expediente N° 1639713

log

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERÚ
2.- Vigente a partir de:
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LAMBAYEQUE	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE MANUEL MARÍA IZAGA 035, CHICLAYO , LAMBAYEQUE JURISDICCIÓN : A NIVEL NACIONAL	
Tel: (+51) 944 680 348	Fax: - -
Email: comex@cclam.org.pe	

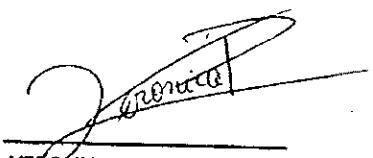
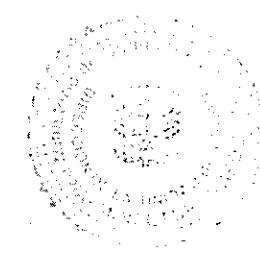
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: TODO EL UNIVERSO ARANCELARIO
-----------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: VERONICA VANESSA
9. Apellidos: PISCOYA LAZO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 VERONICA V. PISCOYA LAZO	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Si: [] No: [X]
--	-------------------

Oficio N° 161-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

correspondenciaduo <correspondenciaduo@mincetur.gob.pe>

Mar 12/03/2024 10:49

Para:Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC:Luz Angelica Oropeza Garcia <loropeza@mincetur.gob.pe>

2 archivos adjuntos (508 KB)

Of-161-2024_CAN.pdf; Of-161-2024_anexo 1.pdf;

Estimados señores

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA:

Por medio de la presente se remite el Oficio N° 161-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, respecto a la actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen.

Agradeceré confirmar la recepción de este correo..

Saludos cordiales,



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1660

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Cörpac, San Isidro